PARA: ***DIANA PALACIOS***
Contratista – Subdirección Abastecimiento

FECHA: ***27/09/2023***

De conformidad con lo establecido en la cláusula DECIMA- SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA - del Contrato Interadministrativo No.5272 de 2023 suscrito el 11/03/2023 con la Secretaría Distrital de Integración Social y el CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

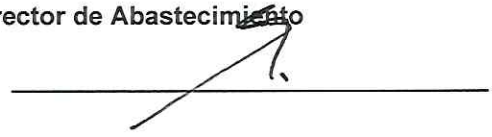
- Manual de contratación y supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados del citado contrato, se encuentran a su disposición en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

Cargo: **Subdirector de Abastecimiento**

Firma del supervisor 

Nombre del designado: DIANA PALACIOS

Cargo: **Contratista – Subdirección Abastecimiento**

Firma del designado: 

Copia: Subdirección de contratación

PARA: ***BRIYITH ALEJANDRA TRUJILLO GARCIA***
Contratista – Subdirección Abastecimiento

FECHA: ***01/04/2023***

De conformidad con lo establecido en la cláusula DECIMA- SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA - del Contrato Interadministrativo No.5272 de 2023 suscrito el 11/03/2023 con la Secretaría Distrital de Integración Social y el CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados del citado contrato, se encuentran a su disposición en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

Cargo: **Subdirector de Abastecimiento**

Firma del supervisor _____

Nombre del designado: BRIYITH ALEJANDRA TRUJILLO GARCIA

Cargo: **Contratista – Subdirección Abastecimiento**

Firma del designado: Briyith Trujillo G

Copia: Subdirección de contratación

PARA: ***NINI JOHANA FRANCO MARCIALES***
Contratista – Subdirección Abastecimiento

FECHA: ***12/04/2023***

De conformidad con lo establecido en la cláusula DECIMA- SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA - del Contrato Interadministrativo No.5272 de 2023 suscrito el 11/03/2023 con la Secretaría Distrital de Integración Social y el CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados del citado contrato, se encuentran a su disposición en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

Cargo: **Subdirector de Abastecimiento**

Firma del supervisor _____

Nombre del designado: NINI JOHANA FRANCO MARCIALES

Cargo: **Contratista – Subdirección Abastecimiento**

Firma del designado: Nini Johana Franco M

Copia: Subdirección de contratación